

especulativas, sino sólo justificables en la práctica de los mismos juristas.

Contesta Del Vecchio que el derecho no es fundamentalmente actividad, sino criterio para valorar la actividad, distinguiendo entre acciones justas e injustas, lícitas e ilícitas. Toda afirmación jurídica es, por tanto, la afirmación de una valoración supraexistencial de la naturaleza, puesto que no se habla de derecho sin tener presente la posibilidad de un antiderecho. La identificación crociana entre derecho y resolución práctica particular significa la reducción del derecho al hecho y de la justicia a la fuerza.

Para Croce resultaría que no hay diferencia entre la ley y el mero programa del individuo. Identifica también a la ley con toda clase de preceptos.

Al plantearse Croce el problema de que el derecho tiene que ser o actividad práctica general —moral— o actividad práctica particular —economía—, pretende darle una solución forzada, pues no admite que no pueda dejar de identificarse con una o con otra. Es una actitud como la de Don Ferrante en la novela manzoniana, al negar realidad a la peste porque no era sustancia ni accidente. En realidad, Benedetto Croce era un improvisador en ese mismo terreno en que él flagelaba e intentaba desconocer la autoridad de los juristas.—A. S.

HYDE (William J.): *The Socialism of H. G. Wells*, en «Journal of the History of Ideas», vol. XVII-2, 1956 (páginas 217-234).

H. G. Wells se encuentra dentro de la corriente teórico-política utópica. Su doctrina socialista —la utopía es predominantemente socialista, más que liberal— se encuentra diseminada en sus ensayos sociales, pero también en sus novelas. Ello indica que es, ante todo, un idea artística, como lo fué la primera utopía política de largo alcance: el platonismo. Sólo que el cientifismo británico modula la utopía socialista de Wells en sentido industrial, y, lo más interesante, proyectada a un orden mundial. El futuro de la civilización y del Estado mundial es el último objetivo del socialismo. La etapa de 1900 a 1906 es en Wells la del origen del laborismo inglés, de la *Fabian Society*. Se inicia como programa tendente a una burocracia perfecta con soporte popular. Apor-

ta nuevas bases fabianas: la prioridad de las ideas sobre los partidos, con un mínimo de revolución. Los elementos eugénicos de la utopía también se encuentran, de otro modo, en Wells. La tradición malthusiana se continúa con él y asimismo sigue las corrientes del socialismo británico del XIX en otros aspectos. Aboga por la limitación de la propiedad a las cosas estrictamente personales. El Estado debe controlar todos los bienes y servicios esenciales: Economía, Sanidad, Educación... El autor del artículo apunta el influjo de William James sobre el pensamiento socialista de Wells. La sustitución de la caridad por el trabajo es puesta de relieve. Acusa a la monarquía hereditaria de amparar a la clase social aristocrática y considera que la eficacia política debe preceder, sin embargo, al socialismo. La clasificación tetrapartita en «poietic», «kinetic», «dull» y «base» sirve a sus fines de estratificación de la jerarquía política, de fondo organicista. En todo caso, la educación se propone como meta de su ideario político. Las tres ciencias fundamentales en orden a este ideario educador son la Historia, la Biología y la Geografía económica. Ahora bien, la garantía del proceso educativo es la libertad de expresión; pues «la suprema necesidad de nuestro tiempo es la educación».—E. S. E.

MULLER (Georg): *Eugen Rosenstock - ein Hegelianer?*, en «Archiv für Rechts- und Sozialphilosophie», XLII/2, 1956 (págs. 249-253).

En la *Zeitschrift der Savigny-Stiftung für Rechtsgeschichte*, volumen 71, hallanse algunas indicaciones valiosas de Walther Schönfeld sobre el concepto de revolución en Rosenstock y plantéase a este respecto el problema de la dependencia y continuidad de tal filósofo respecto de Hegel. La cuestión se plantea con un carácter problemático; sobre este tema vamos a hacer algunas indicaciones. Rosenstock, nacido en 1888, estuvo en la emigración desde 1933, y fué en estos años de emigración cuando publicó su obra más conocida, *Out of Revolution, Autobiographie of Western Man*. En esta obra el propio autor se pregunta acerca de la revolución como obra del espíritu, tema que había de